REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO la Resolución N° 170/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con el concurso de Auxiliares Docentes en la asignatura Física II (Área Física), del Departamento de Materias Básicas de dicha Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 126/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliares Docente en la asignatura Física II (Área Física), del Departamento de Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional Rafeala, el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Física II (Área Física), del Departamento de Materias Básicas por no haber alcanzado el único postulante el puntaje requerido para el grado académico que se concursaba.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1221/2008

UTN
m.a.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior